

	PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA POR COVID-19		
	Versión:001	Código: SST-PC-007	Fecha: 23/06/2020

El presente Protocolo debe integrarse al Plan Escolar de Seguridad Vial y sus actividades se articularán dentro del mismo.

Objetivo	El presente Plan de contingencia de movilidad segura por covid-19 está orientado a prevenir y/o minimizar los factores que pueden generar la transmisión del virus durante los desplazamientos de nuestra comunidad educativa (Colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas).
Alcance	Este Protocolo incluye todas las actividades de prevención y control, durante los desplazamientos de nuestra comunidad educativa (Colaboradores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas), en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en la Sede de Aspaen.
Disposiciones legales	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación. • Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud. • Resolución 677 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en el Sector Transporte.
Responsabilidades	<p>Comité Directivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente Protocolo. <p>Comité de Bioseguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la verificación periódica de la aplicabilidad del presente protocolo. <p>Comité de Seguridad Vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgar en el contenido y aplicabilidad del presente protocolo. • Implementar y gestionar todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del Protocolo. • Solicitar a la empresa de transporte escolar el protocolo de bioseguridad con el fin de conocer y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas planteadas para la prevención del nuevo coronavirus (COVID-19) durante la prestación del servicio contratado y verificar si la empresa contempla y cumple lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 677 de 2020 numeral 3.2 en lo referente al inicio de la operación. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar auditorías internas y externas: diseñar una línea base para evaluar a la empresa transportadora en el protocolo de bioseguridad que

	PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA POR COVID-19		
	Versión:001	Código: SST-PC-007	Fecha: 23/06/2020

	<p>de alcance a la Res. 666/2020, Res. 677/2020 y los lineamientos del Ministerio de educación (bajo el estándar de la línea base del PSB).</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar las actas de cada reunión se realizará un acta donde se evidencie los temas tratados, las acciones de mejora propuestas, los responsables y fechas de ejecución, entre otros. <p>Colaboradores y estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplir las normas establecidas en el presente protocolo. <p>Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orientar a los estudiantes a cargo, referente a las normas establecidas en el presente protocolo. <p>Responsable SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitar en limpieza y desinfección de los elementos y herramientas del personal objeto del presente protocolo. Actualizar el contenido presente protocolo, de acuerdo a disposiciones legales. Realizar inspecciones de cumplimiento, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. <p>Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades de promoción y control, que incluya los lineamientos contenidos en el presente protocolo. <p>Coordinador administrativo operativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las condiciones de salud del personal a su cargo (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), en especial si presentan síntomas asociados al COVID-19 y en caso positivo reportarlo a SST. <p>Conductor(a) y Monitor(a) y/o de ruta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer y dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad implementado por la empresa transportadora y/o los establecidos en el presente Protocolo. Participar en los procesos de capacitación del presente protocolo.
Descripción del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Daño a la salud por la inadecuada ejecución de los lineamientos contenidos en el presente protocolo.
Definiciones	<p>Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.</p> <p>Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).</p> <p>COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se</p>

	PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA POR COVID-19		
	Versión:001	Código: SST-PC-007	Fecha: 23/06/2020

	<p>escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.</p> <p>Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.</p> <p>Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad.</p> <p>Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.</p> <p>Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.</p>
Medidas generales	<p>Aspaen, mediante la implementación del Protocolo de Bioseguridad, garantiza las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:</p> <p>Lavado de manos Distanciamiento físico. Uso de tapabocas</p> <p>Adicional, incentivar el uso de otros medios de transporte diferentes al transporte masivo como bicicleta, motocicleta, entre otros.</p>
Elementos de protección personal.	<p>Todos los ocupantes de los medios usados para desplazamientos, deberán contar un elemento de barrera, mínimo con tapabocas.</p>
Descripción del Protocolo	<p>Para desarrollar el presente Protocolo, se tomaron en cuenta los mismos pilares del PESV de Aspaen, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PILAR GESTIÓN ORGANIZACIONAL <ul style="list-style-type: none"> ○ Información de la Sede. ○ Activación del Comité de seguridad vial por COVID-19. ○ Caracterización de la población: La población será caracterizada de acuerdo a la Encuesta de condiciones de Salud, la cual incluye un módulo de movilidad, donde se registra el rol dentro de la vía. • PILAR COMPORTAMIENTO HUMANO

- Dar continuidad a las capacitaciones planteadas en el PESV, contemplar los temas correspondientes al COVID-19, relacionados en el punto siguiente de este Protocolo e incluidas en el Plan de capacitación por COVID-19.

Complementar información normas para bioseguridad durante los desplazamientos, numeral 6.2.3 del protocolo general de bioseguridad.

- **INFRAESTRUCTURA SEGURA**

- **Rutas externas**

En la siguiente gráfica, se presentan los lugares que presentan mayor riesgo de contagio por COVID-19:



Lugares que presentan mayor riesgo de contagio por COVID-19

Con el objetivo de prevenir el contagio en estos lugares, se divulgarán las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o

vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.

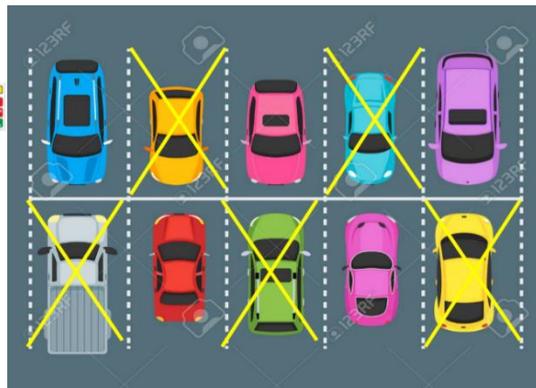
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).

○ **Rutas internas, estructura física.**

Esta parte comprende:

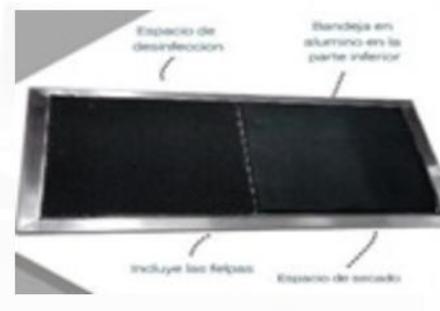
- Demarcar paso peatonal.
- Señalizar parqueaderos (señalización vial y preventiva frente al COVID-19).
- Demarcación vial de parqueaderos, restringir celdas de parqueo.



- Definir circuito de circulación vehicular para las familias que trasportan a sus hijos, con el fin de evitar que las familias se parqueen e ingresen a las instalaciones, se encuentren con otras familias y formen aglomeraciones.
- En caso de requerirse la presencia de una familia en las instalaciones del colegio, iniciar protocolo de limpieza y desinfección para ingreso.

Medidas para el ingreso y salida de estudiantes y colaboradores de los Colegios y Preescolares

- Se programará y controlará la entrada y salida de Comunidad Educativa, mediante programación de acuerdo a horarios establecidos, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas. **Estos horarios se deben definir tomando como referencia la base de la encuesta de salud donde se identifica la vulnerabilidad. Identificar por cada colaborador la modalidad de trabajo precisando:**
Presencial: hora de ingreso y hora de salida
Alternancia: días y horarios
100% virtual: horario
 Igualmente se debe identificar con base a la encuesta de vulnerabilidad del estudiante y su grupo familiar la modalidad de estudio precisando:
Alternancia: días y horarios
100% virtual: horario
 Se adjunta una propuesta de modelo para esta programación (implementar o modificar de acuerdo a las necesidades de la sede)
- Se garantizará lavado de manos, y la desinfección de calzado al ingreso y salida de la comunidad educativa, incluyendo rutas de transporte, mediante la ubicación de puntos de higienización y tapetes de desinfección.



Fotografía ilustrativa de tapete de desinfección de calzado.



Fotografía ilustrativa de punto de higienización de manos.

- **Definir mecanismo para Garantizar todas las medidas de bioseguridad para ingreso de vehículos a las instalaciones de las instituciones.**
- Garantizamos que todos los integrantes de la comunidad educativa, ingresar y salir de la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar a la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Se demarcarán las áreas de ingreso y salida, para garantizar el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- Antes del ingreso a las instalaciones, la persona ubicada en portería, verificará la edad del conductor, para prevenir exposición al riesgo por COVID-19, no permitiendo el ingreso de vehículos que transporten personas mayores de 60 años a las instalaciones.
- Antes del ingreso a las instalaciones, la persona ubicada en portería, verificara que las familias o acudientes de los niños, no ingresen a las instalaciones, salvo en los casos en que hayan sido requeridos.
- Durante el ingreso y salida a las instalaciones, la persona ubicada en portería, mantendrá las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies.
- Una vez llegada la ruta a la institución educativa, **el monitor(a)**, garantizara el pronto ingreso de los estudiantes, guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.

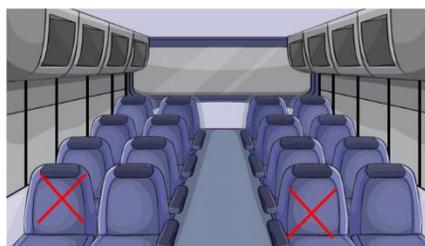
Lineamientos transporte en rutas escolares.

- La empresa transportadora, asegurara la toma de temperatura corporal del conductor y la monitora, previo al abordaje de vehículos (mañana y tarde). Para operar el vehículo debe tener una temperatura mayor a 37.5 °C. Y la monitora a los ocupantes del vehículo previo al abordaje, registrando en la planilla definida por la empresa transportadora y entregado al Comité de PESV.
- La empresa transportadora, garantizara la limpieza y desinfección del vehículo antes de iniciar el recorrido establecido por parte de la empresa contratista.
- La empresa transportadora, garantizara que los vehículos de transporte escolar proporcionen los siguientes elementos para el despliegue del protocolo de bioseguridad el cual debe contener:
 Termómetro infrarrojo
 Tapete de desinfección
 Dispensador de gel antibacterial
 Ventilación natural a través de ventanillas.
 Stock de tapabocas.
 Alcohol glicerinado
- La empresa transportadora, no permitirá la ingesta de alimentos dentro de los vehículos.

- La empresa transportadora, garantizara circulación del aire al interior del vehículo.

Ubicación de pasajeros dentro de los vehículos

- La empresa transportadora, definirá la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de al menos un metro. Esto se puede lograr alternado el uso de sillas y disponiendo a los estudiantes y docentes en zigzag.



Fotografía ilustrativa del distanciamiento dentro de las rutas escolares.

4. PILAR VEHICULOS SEGUROS

- El Comité de PESV, verificara que la empresa transportadora, que evite asignar personal que presente comorbilidades por COVID-19, para prestación de servicios de transporte a Aspaen.
- El Comité de PESV, verificara que la empresa transportadora, aplique una encuesta diaria de síntomas, y que evite asignar personal que presente alguno, para prestación de servicios de transporte a Aspaen.
- El Comité de PESV, verificara mediante inspecciones de bioseguridad, el cumplimiento de los siguientes aspectos:
- Uso de tapabocas tanto de los estudiantes como de la monitora y conductor. No se autorizará el transporte de estudiantes que no hagan uso de este elemento de protección. En el caso de los conductores y/o monitoras, se informará por escrito a la empresa el incumplimiento de la medida, resaltando que en caso de reincidencia se podrán imponer sanciones.

- Previo al abordaje de la ruta el padre de familia y/o acudiente deberá diligenciar una encuesta de síntomas, (APP ASPAEN) la cual indicará si el/la estudiante puede asistir a la sede educativa.
- Previo al abordaje de la ruta el colaborador deberá diligenciar una encuesta de síntomas, (APP ASPAEN) la cual indicará si el/la estudiante puede asistir a la sede educativa
- Toma de temperatura de los estudiantes (solicitar registro de la medición). No se autorizará el abordaje de ningún estudiante con temperatura superior a 37.5°C, tos seca persistente y malestar general. Se exceptúan los casos donde se confirme por médico tratante, que la sintomatología no obedece al COVID-19 y que el estudiante puede habitar en comunidad. La monitora debe informar al padre de familia y/o acudiente el motivo de no permitir el abordaje a la ruta escolar
- El/La directora(a) de grupo debe realizar encuesta (síntomas COVID-19) previo al abordaje de la ruta escolar, de la sede a la casa, para indagar la presencia de síntomas. Si la respuesta es afirmativa para la presencia de alguno de los síntomas, el estudiante puede tener una posible infección por COVID-19, por lo cual debe abstenerse de abordar la ruta escolar.
- El colaborador debe realizar encuesta (síntomas COVID-19) previo al abordaje de la ruta escolar, de la sede a la casa, para indagar la presencia síntomas. Si la respuesta es afirmativa para la presencia de alguno de los síntomas, el colaborador puede tener una posible infección por COVID-19, por lo cual debe abstenerse de abordar la ruta escolar.
- El/La directora(a) de grupo debe informar al padre de familia y/o acudiente el motivo de no permitir el abordaje a la ruta escolar.
- El medico/enfermera junto al responsable de SST debe informar a la EPS que se encuentre afiliado (estudiante – colaborador) y a la ARL cuando se trate de un colaborador de la institución.
- El estudiante y/o colaborador debe seguir las indicaciones de la EPS, cuando aplique.
- Desinfección de manos con alcohol glicerinado con una concentración de alcohol entre el 60% y 95%, al ingresar y al salir del vehículo.
- Desinfección de suelas de zapatos antes de abordar.
- Cumplimiento de la medida del distanciamiento social establecida por el Ministerio de Transporte (1 metro).
- Limpieza y desinfección de superficies (sillas, pisos, techos, ventanas, puertas, manijas, tablero del conductor, volante, barra de cambios, cinturones de seguridad) y todas aquellas superficies con las que los estudiantes, conductor o monitora puedan tener contacto. Vale la pena resaltar que este proceso debe realizarse antes de que los estudiantes aborden el vehículo.
- Garantizar que el aire circule al interior del vehículo manteniendo las ventanillas abiertas o semi-abiertas. Se validarán estos criterios bajo el **Formato de inspección de bioseguridad a rutas.**

- El Comité de PESV, verificara que la empresa transportadora, realice limpieza y desinfección de los vehículos y cuente con las fichas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas.



Fotografía ilustrativa de limpieza y desinfección de las rutas escolares.

5. ATENCIÓN A VICTIMAS

Durante los desplazamientos en rutas escolares:

- Monitor(a) vigila de forma permanente la presencia de síntomas y/o signos de alarma, asociados al contagio del virus COVID-19, que se lleguen a presentar durante el desplazamiento.
- En caso de presentar síntomas y/o signos de alarma, asociados al contagio del virus COVID-19, deberá comunicarse inmediatamente con el Coordinador(a) de transporte de la Sede.
- **Responsable de transporte de la Sede (verificar cargo)**, se comunica con el familiar o acudiente, para que este proceda a comunicarse con la EPS e implemente las acciones que esta emita.
- La monitora debe evaluar si la persona está estable; se debe asegurar el distanciamiento de por lo menos de dos metros de los demás ocupantes y utilizar siempre el tapabocas.
- Si el pasajero no está estable, monitor(a) debe trasladarlo al centro médico más cercano y comunicar (estado, identificación del pasajero, síntomas del pasajero, centro médico donde se dirigen) al Coordinador administrativo. Simultáneamente debe informar al Coordinador de la empresa de transporte para activar el plan de contingencia en caso de requerir trasbordo de los pasajeros.
- Si el pasajero está estable se debe finalizar la ruta escolar e informar al padre familia / acudiente y/o Coordinador administrativo la sospecha de caso positivo por COVID-19 de acuerdo al destino que la ruta este

realizando. Cuando la ruta escolar finalice en las instalaciones del colegio se debe realizar atención en la enfermería y/o consultorio médico para valorar al estudiante/colaborador y posteriormente activar a comunicación a las EPS y ARL según corresponda. Si la ruta finaliza durante el retorno a casa se informar al padre de familia / acudiente y Coordinador administrativo la sospecha por COVID-19.

- Enfermero(a)/Medico(a), Responsable SST, monitorea evolución del estado de salud del afectado.
- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo, retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos después de terminar el servicio de la ruta vehicular.
- Comité PESV, activa el procedimiento de investigación del incidente.

Durante los desplazamientos en vehículos diferentes a rutas escolares:

- Colaborador(a)/Estudiante, en caso de presentar síntomas y/o signos de alarma, asociados al contagio del virus COVID-19, deberá comunicarse inmediatamente con su EPS e implementar las recomendaciones que esta emita.
- Colaborador(a)/Estudiante se debe comunicar con su jefe inmediato si es colaborador(a) y con el director(a) de grupo de la Sede si es estudiante.
- Enfermero(a)/Medico(a), Responsable SST, monitorea evolución del estado de salud del afectado.
- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo, retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos después de terminar el servicio de la ruta vehicular.
- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo, si es propio, retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos después de terminar el servicio de la ruta vehicular.
- Comité PESV, activa el procedimiento de investigación del incidente.

Señalización

En cada medio de desplazamiento propio o contratado por Aspaen, se implementará la señalización, tendiente a informar:

- Distanciamiento físico.
- Uso de EPP de bioseguridad.

	PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA POR COVID-19		
	Versión:001	Código: SST-PC-007	Fecha: 23/06/2020

	<ul style="list-style-type: none"> Higiene de manos. 										
Capacitación	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Población objeto</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Colaboradores que realicen desplazamientos.</td> <td>Recomendaciones de bioseguridad, para la movilización.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Padres de familia/Acudientes, monitor(a) de ruta y conductor(a).</td> <td>Primeros auxilios por COVID-19.</td> </tr> <tr> <td>Importancia del reporte de condiciones de Salud y manejo sobre posibles casos de Covid - 19, factores de riesgo del hogar y la comunidad. Posibles lugares de riesgo de exposición.</td> </tr> <tr> <td>Normas de bioseguridad a tener en cuenta para enviar al estudiante a la institución educativa. - Verificar su estado de salud del estudiante y comunicar alguna novedad al Director de Curso. - Contar con un kit de bioseguridad, que contenga tapabocas, alcohol glicerinado 70 % (muda de ropa). - Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo (Vehículo, útiles escolares, etc.).</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Población objeto	Tema	Colaboradores que realicen desplazamientos.	Recomendaciones de bioseguridad, para la movilización.	Padres de familia/Acudientes, monitor(a) de ruta y conductor(a).	Primeros auxilios por COVID-19.	Importancia del reporte de condiciones de Salud y manejo sobre posibles casos de Covid - 19, factores de riesgo del hogar y la comunidad. Posibles lugares de riesgo de exposición.	Normas de bioseguridad a tener en cuenta para enviar al estudiante a la institución educativa. - Verificar su estado de salud del estudiante y comunicar alguna novedad al Director de Curso. - Contar con un kit de bioseguridad, que contenga tapabocas, alcohol glicerinado 70 % (muda de ropa). - Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo (Vehículo, útiles escolares, etc.).		
Población objeto	Tema										
Colaboradores que realicen desplazamientos.	Recomendaciones de bioseguridad, para la movilización.										
Padres de familia/Acudientes, monitor(a) de ruta y conductor(a).	Primeros auxilios por COVID-19.										
	Importancia del reporte de condiciones de Salud y manejo sobre posibles casos de Covid - 19, factores de riesgo del hogar y la comunidad. Posibles lugares de riesgo de exposición.										
	Normas de bioseguridad a tener en cuenta para enviar al estudiante a la institución educativa. - Verificar su estado de salud del estudiante y comunicar alguna novedad al Director de Curso. - Contar con un kit de bioseguridad, que contenga tapabocas, alcohol glicerinado 70 % (muda de ropa). - Como realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo (Vehículo, útiles escolares, etc.).										
Adjuntos	<ul style="list-style-type: none"> En la encuesta de salud para definir vulnerabilidad de la población se encuentra el medio de movilización de los colaboradores y estudiantes AM y PM. Propuesta de Programación ingresos y salidas por COVID-19. Formato de Auditoria de Movilidad Segura por COVID-19 Infografías Medidas de Prevención (ciclistas, motos, peatones, transporte público, vehículo) 										